

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Santiago, 19 de octubre de 2024  
DRVE/1244/2024.

Señor:

**AUGUSTO GERBAUD DE LA GUARDIA**

Representante Legal

**PETRÓLEOS DELTA S.A.**

En sus manos

**Respetado Señor de la Guardia:**

Por medio de la presente le solicitamos ampliar la información presentada en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, titulado **“CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO DELTA AVENIDA SUR”**, a desarrollarse en Avenida Sur, Corregimiento de Santiago, Distrito de Santiago, Provincia de Veraguas.

1. En base a la nota No.14.2400-OT-172-2024, del 26 de marzo de 2024, en donde la Dirección de Control y Orientación del Desarrollo, ha recibido por parte del Arquitecto Jonathan Pereira Vigil, la solicitud de cambio de uso de suelo o código de zona de C-3 (comercial Vecinal o de Barrio) al código de zona C-E (Comercial Especial) del plan normativo de la ciudad de Santiago.

Pregunta 1: basados en el artículo No. 62 del decreto 1 del 1 de marzo de 2023, (Si durante la fase de evaluación y análisis se determina que la información presentada en el Estudio de Impacto Ambiental requiere ser aclarada, el Ministerio de Ambiente podrá solicitar por escrito al promotor la información que se requiera. Por lo tanto solicitamos nos presenten la Resolución donde se da la asignación de uso de suelo establecida por el MIVIOT.

2. En cuanto a la movilización de los camiones cisterna para llegar a la estación de combustible.

Pregunta 2: Presentar la aprobación de plano de estudios y diseños, en donde se establecen los retiros de servidumbre, los carriles de desaceleración y los giros, estos planos deben estar sellado y aprobado por parte del Ministerio de Obras Públicas.

3. Si durante la inspección de campo y elaboración del documento de Estudio de Impacto Ambiental, se tomó en consideración, que al frente del proyecto se localiza un comercio que se dedica a la confección de diseños y letreros gráficos, en donde para la realización de estos trabajos utilizan herramientas como flexibles y máquinas de soldaduras y ambas generan chispas en su operación.

En este sentido, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 62 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023.

Atentamente,

**Lcda. Alejandra Blasser**

Directora Regional

Ministerio de Ambiente – Veraguas

cc. Expediente

AB/AS/ev





52

Panamá, 21 de octubre de 2024

INGENIERA  
**ALEJANDRA BLASSER**  
DIRECTORA REGIONAL  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
PROVINCIA DE VERAGUAS  
E. S. D.

Respetada Sra. directora,

Por medio de la presente yo, **AUGUSTO GERBAUD DE LA GUARDIA**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal No. 8-212-650, actuando en nombre y representación de la Sociedad **PETRÓLEOS DELTA, S.A. (DELTA)**, comparezco ante usted con la finalidad de notificarme de forma escrita de la Nota No. DRUE-1244-2024, por medio de la cual se solicita la primera información aclaratoria al EsIA Categoría I, para el desarrollo del proyecto denominado, “CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO DELTA AVENIDA SUR”, a desarrollarse en la Finca con código de ubicación No. 9901 y Folio Real No. 7730 (F), ubicada entre Avenida Sur, y Calle 12, corregimiento de Santiago, distrito de Santiago, provincia de Veraguas.

Queda debidamente autorizada la Sra. Marilyn Abrego Pérez, portadora de la cédula de identidad personal No. 8-383-444, para hacer entrega de la notificación y retirar la nota aclaratoria.

Atentamente,

  
**AUGUSTO GERBAUD DE LA GUARDIA**  
**PETRÓLEOS DELTA, S.A. (DELTA)**



Yo, Mgtr. ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA Notaria Pública Undécima del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal No. 4-201-226.

Que hemos cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la(s) que aparece(n) en la(s) copia(s) de la(s) cédula(s) y/o pasaporte (s) del (los) firmante(s) y a nuestro parecer son iguales, por lo que la(s) consideramos auténtica(s).

Panamá,

OCT 28 2024

  
Testigo

Mgtr. ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA  
Notaria Undécima del Circuito de Panamá\*

  
Testigo



Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR, Notario Público  
Cuarto del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-15745  
R.C.S.-2



**CERTIFICO:**

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su  
original que se me presentó la 23 SEP 2024 grado en su todo conforme.

Panamá,

AP  
Testigos

J  
Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR  
Notario Público Cuarto



50

